RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 0055-2025-MDP

Pichanaqui, 27 de febrero del 2025.

VISTO:

El INFORME N° 149-2025-GDS/MDP, INFORME N° 078-2025-SGDH/GDS/MDP y el INFORME N°012-2025-COMPROMISO I/SGDH/GDS/MDP, respecto a actualización de la Instancia de Articulación Local (IAL), y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de la Reforma Constitucional sobre Descentralización Nº 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972; reconocen a las municipalidades distritales la calidad de órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la autonomía política consiste en la capacidad de dictar normas de carácter obligatorio en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, la autonomía económica consiste en la capacidad de decidir sobre su presupuesto, y los destinos de los gastos y las inversiones con la participación activa de la sociedad civil, la autonomía administrativa es la capacidad de organizarse de la manera que más convenga a sus planes de desarrollo local;

Que, el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, el Decreto Supremo N° 010-2016-MIDIS, que aprueba los Lineamientos "Primero la Infancia", en el marco de la Política de Desarrollo e Inclusión social, a través de la cual se precisan acciones estratégicas para la gestión articulada intersectorial e intergubernamental con el objeto de promover el desarrollo infantil temprano; sustentado en la estrategia nacional de Desarrollo e Inclusión social "Incluir para Crecer" creado por Decreto Supremo N° 008-2013-MIDIS;

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2022-MIDIS, se aprueba la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030 (PNDIS), la cual plantea los lineamientos, estrategias y servicios para lograr el desarrollo e inclusión social de las personas en situación de pobreza o en riesgo de caer en ella, desde la infancia hasta la vejez, considerando sus entornos y diversos enfoques transversales, especialmente los de derechos humanos y desarrollo humano. Entre los objetivos prioritarios de la PNDIS al 2030, se busca mejorar el desarrollo infantil temprano; mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes; incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos; mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores y mejorar las condiciones del entorno d la población para asegurar su inclusión social,

Que, mediante INFORME N° 078-2025-SGDH/GDS/MDP, de fecha 25 de febrero del 2025, el (e)Sub Gerente de Desarrollo Humano – Ing. Juan Donato Baldeón Tantavilca, en atención al INFORME N°012-2025-COMPROMISO I/SGDH/GDS/MDP, de fecha 24 de febrero del 2025, emitida por la Responsable del Compromiso I – Leslie Katherine Cárdenas Pérez, solicita la actualización de la conformación de la INSTANCIA DE ARTICULACIÓN LOCAL (IAL) PICHANAQUI, presidido por el señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, e integrado por los representantes de las instituciones y/u organizaciones;

Que, mediante INFORME N° 149-2025-GDS/MDP, de fecha 25 de febrero del 2025, el Gerente de Desarrollo Social – Prof. Ponciano Quispe Rojas, de conformidad a la normativa vigente solicita la actualización de la conformación de la INSTANCIA DE ARTICULACIÓN LOCAL (IAL) PICHANAQUI, presidido por el señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, e integrado por los representantes de las instituciones y/u organizaciones que forman parte de la Instancia de Articulación Local;

Por las consideraciones expuestas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 20° Inciso 6) de la Ley N° 27972, en uso de las atribuciones de las que está investido este despacho de Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – CONFORMAR la Instancia de Articulación Local –IAL denominado "INSTANCIA DE ARTICULACION LOCAL PICHANAQUI", presidido por el Sr. Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui e

integrado por los representantes de las instituciones y/u organizaciones que forman parte de la Instancia de articulación local:

CARGO	INSTITUCIÓN	
ALCALDE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI	PRESIDENTE
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI	SECRETARIO TÉCNICO
SUB GERENTE DE DESARROLLO HUMANO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI	MIEMBRO
SUB GERENTE DE PROGRAMAS SOCIALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI	MIEMBRO
RESPONSABLE DEL COMPROMISO 1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI	MIEMBRO
RESPONSABLE DE PADRON NOMINAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI	MIEMBRO
COORDINADORES DE VISITA DOMICILIARIA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI	MIEMBRO
RESPONSABLE DE ATM	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI	MIEMBRO
RESPONSABLE DEL PROGRAMA VASO DE LECHE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI	MIEMBRO
DIRECTOR DE LA RED DE SALUD PICHANAKI	RED DE SALUD PICHANAKI	MIEMBRO
RESPONSABLE DE CRED	RED DE SALUD PICHANAKI	MIEMBRO
COORDINADOR DE INMUNIZACIONES	RED DE SALUD PICHANAKI	MIEMBRO
ENCARGADO MATERNO	RED DE SALUD PICHANAKI	MIEMBRO
ENCARGADO DE SALUD PUBLICA	RED DE SALUD PICHANAKI	MIEMBRO
COORDINADOR DE ETAPA DE VIDA ADOLESCENTE	RED DE SALUD PICHANAKI	MIEMBRO
RESPONSABLE DE PROMOCION DE LA SALUD	RED DE SALUD PICHANAKI	MIEMBRO
ENCARGADO DE UGEL PICHANAQUI	UGEL PICHANAQUI	MIEMBRO
ACOMPAÑANTE DE SCD (CUNA MAS)	CUNA MAS	MIEMBRO
ACOMPAÑANTE SAF (CUNA MAS)	CUNA MAS	MIEMBRO
GESTOR LOCAL DE PROGRAMA JUNTOS	PROGRAMA JUNTOS	MIEMBRO

ARTÍCULO SEGUNDO. - Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Desarrollo Social;

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui (www.munipichanaqui.gob.pe)-(www.gob.pe/munipichanaqui).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI
ELISEO PARIONA GALINDO
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL - GERENCIA MUNICIPAL - PICHANAQUI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL - GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL - PICHANAQUI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL - JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL - PICHANAQUI